



Neiva, abril quince (15) de dos mil veinticuatro (2024).

RADICACIÓN:	2007-00375
PROCESO:	IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE:	CLODOMIRO CAMPO QUINA
DEMANDADO:	JOHAN ANDRES CAMPO DIAZ representado en el proceso por su madre FLOR ELVIA DIAZ TOVAR

De acuerdo a la solicitud deprecada por el apoderado actor en lo atinente a la expedición de copias de la sentencia, se ordena que a través de la secretaría se expidan las copias respectivas con cargo a la parte interesada.

Notifíquese,

SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZ